

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPELUY (JAÉN)

2022/5758 *Aprobación inicial de Expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.*

Anuncio

Doña Manuela Cobo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Espeluy (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno del Ayuntamiento de Espeluy, en sesión plenaria de fecha veintidós de noviembre de 2022, se ha aprobado el Expediente de Modificación de Créditos, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gastos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, con el siguiente detalle:

| DISMINUCIÓN | IMPORTE | AUMENTO | IMPORTE |
|------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| 920/22604 | 3.000,00 € | 338/22609 | 6.500,00 € |
| 920/22607 | 500,00 € | | |
| 931/22706 | 3.000,00 € | | |
| Total | 6.500,00 € | Total | 6.500,00 € |

El presente acuerdo, con carácter inicial, se expone al público por un periodo de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que toda persona interesada pueda examinarlo y presentar, en su caso, reclamación, alegación o sugerencia alguna contra el expediente. De no presentarse reclamaciones en dicho período el acuerdo, hasta entonces provisional, devendrá en definitivo.

Espeluy, 23 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MANUELA COBO ANGUITA.